



DON ANDRÉS ARTURO FLORES GÓMEZ, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión Extraordinaria y Urgente, celebrada en 1ª convocatoria el día 21 de Noviembre de 2022 adoptó, con carácter resolutorio, entre otros, el siguiente acuerdo:

2º.- EXPEDIENTE NÚM. 27995/2022 DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN, RELATIVO A LA ENAJENACIÓN DE PLAZAS DE APARCAMIENTO EN LA SEGUNDA PLANTA DEL APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO UBICADO EN EL ENTORNO DE LA PLAZA DEL AJEDREZ. ADJUDICACIÓN VARIAS PLAZAS APARCAMIENTO.

Se da cuenta del expediente de referencia y de las propuestas de la Concejala Delegada del Área de Fomento, Infraestructuras, Turismo y Seguridad Ciudadana, D^a Ana Velasco Garrido, de 17 y 18 de noviembre de 2022, proponiendo la adjudicación de las plazas de aparcamiento, y en cuya parte expositiva vienen a decir que con fecha 21 de octubre de 2022, se aprobó mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local el pliego y el expediente de enajenación de plazas de aparcamiento de la segunda planta del parking subterráneo en el entorno de la Plaza del Ajedrez de Estepona, mediante procedimiento de adjudicación directa a los peticionarios de reserva de plaza por orden de prelación.

Vistas las actas de fechas 24, 25, 26, 27 y 28 de octubre de 2022 respectivamente, de elección de plaza de aparcamiento por parte de los interesados por orden de prelación recogido en el Decreto de Alcaldía de fecha 14 de octubre de 2022.

Visto que los peticionarios se encuentran al corriente con la Tesorería de la Seguridad Social, con la Agencia Tributaria y con el Ayuntamiento de Estepona, según se desprende de los certificados obrantes en el expediente.

Visto que por parte de algunos propuestos adjudicatarios han presentado documentación a fin de subsanar la documentación.

Consta en el expediente, además de los documentos reseñados en la propuesta, dos Informes del Interventor Municipal, fiscalizando favorablemente; y en el segundo de ellos, considerando que han sido subsanadas las deficiencias apreciadas en el informe de 9 de noviembre de 2022, levantando el reparo formulado, pudiéndose continuar con la tramitación del expediente respecto a los propuestos como adjudicatarios incluidos en el Anexo I de la propuesta de 18 de noviembre de 2022.

Visto el expediente, de conformidad con las propuestas de la Sra. Concejala Delegada del Área FIT y Seguridad Ciudadana, y atendiendo a lo dispuesto en los Informes del Interventor Municipal; y, actuando la Junta de Gobierno Local por delegación del Pleno, en virtud de acuerdo de 20 de junio de 2019, los señores reunidos por unanimidad acuerdan:

Primero.- Adjudicar las plazas de aparcamiento a los interesados que se relacionan a continuación en el Anexo I.

Segundo.- Notificar la presente resolución a los interesados.

Tercero.- Que se formalice en escritura pública la compraventa de las plazas de aparcamiento en el día y hora que se anuncie en la página web del Ayuntamiento.





Cuarto.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Comisión Informativa del Área FIT y Seguridad Ciudadana en la primera sesión que se celebre, de conformidad con el art. 126 del ROF. Previamente se ha justificado por el SR. Presidente la inclusión de este asunto en el orden del día por razones de urgencia, al amparo de lo establecido en el art. 82 del citado Reglamento; actuación que ha sido ratificada por acuerdo unánime de los reunidos.

Lo preinserto concuerda con el borrador del acta de la sesión a que me refiero. Para que conste, a los efectos procedentes y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, conforme a lo establecido en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, Don José María García Urbano.

Documento firmado electrónicamente al margen





ANEXO I

DNI	PLAZA N.º	FINCA REGISTRAL	CHEQUE BANCARIO A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO IVA INCLUIDO (con la reducción del depósito 1.500€)
32022329M	324	79.832	18.000,52€ (14.616,14+3.384,38)
08914914E	246	79.676	20.107,23€ (16.357,22+3.750,01)
27329560V	257	79.698	20.107,23€ (16.357,22+3.750,01)
09056637L	385	79.954	18.000,52€ (14.616,14+3.384,38)
08916140Y	346	79.876	18.000,52€ (14.616,14+3.384,38)
09244859D	469	80.122	18.000,52€ (14.616,14+3.384,38)
32015986D	305	79.794	19.026,87€ (15.464,36+ 3.562,51)
08917250N	496	80.176	18.000,52€ (14.616,14+3.384,38)
08919710B	316	79.816	18.000,52€ (14.616,14+3.384,38)
08922569H	495	80.174	18.000,52€ (14.616,14+3.384,38)
80118332V	426	80.036	18.000,52€ (14.616,14+3.384,38)
25347180F	332	79.848	18.000,52€ (14.616,14+3.384,38)
08922223V	289	79.762	20.107,23€ (16.357,22+3.750,01)

